Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 10
Secretaria N° 19
Expediente CAF 000073/2023

SOLICITA SE RESUELVA

Señor Juez

LUIS DE JESUS OLIVIERI, Tº 94, Fº204 CPACF DNI Nº 22.537.414, letrado apoderado de la demandada, con domicilio en la Avda. Antártida Argentina Nº 1355 (Zona de notificación Nº 147) DIRECCION NACIONAL de MIGRACIONES y domicilio electrónico en el CUIT de la Dirección Nacional de Migraciones N° 30-68725662-6 y en el del suscripto 20-22537414-8, en autos caratulados: **"CHEN, JIAN c/ EN - DNM - EX 56785/21 s/AMPARO POR MORA" Expediente CAF 000073/2023**, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

Que oportunamente se solicitó se decrete la perención de instancia, notificado en debida forma que fuera el traslado ordenado de la petición efectuada y habiendo transcurrido con creces el plazo establecido para contestar agravios, se solicita a V.S. resuelva la petición efectuada declarando la caducidad de instancia.

Proveer de conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by LUIS DE JESUS OLIVIERI
Date: 2025.08.21 09:36:07 ART